



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 22 de junio de 1967

Núm. 144

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrá tumbre, donde permanecerá

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones, a fin de conservar los números de cada semestre para su encuadernación.

Se publican este

de cos-

responsabili-

orden-

de cada

SECCION CUARTA

Núm. 3.162

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Resolución de 16 de junio de 1967

por la que se anuncia subasta para la venta de tres fincas rústicas sitas en término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

En el expediente de "ab intestato" de doña Victorina Aznárez Farreras he acordado la venta en pública subasta de las fincas rústicas que a continuación se mencionan, sitas en término municipal de Ejea de los Caballeros:

Campo, en el polígono 5, parcela 187, del Catastro parcelario, partida "Vaga de Liscar", de 1-14.42 hectáreas. Linda: Norte y Oeste, María Mena; Sur, Fructuoso Mena; Este, Angel Gallizo. Valorado en 3 de abril de 1967 en 105.000 pesetas.

Campo en el polígono 5, parcela 596, del Catastro parcelario, partida "Vega de Remolinos", de 0-53-64 hectáreas. Linda: Norte, Andrés Jiménez; Este y Sur, camino, y Oeste, Basilio Navarro. Valorado en la misma fecha en 63.000 pesetas.

Campo en el polígono 2, enclavado en la parcela 1764 del Catastro parcelario, partida "Vega de Esparteta", de 0-50-6 hectáreas. Linda: Norte, Dámaso Sanz; Sur, acequia de Trillar; Este, Pascual Casanova, y Oeste, herederos de José Marzo. Valorado en la misma fecha en pesetas 61.000.

La subasta se celebrará, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, el día 20 de julio de 1967, a las doce horas, ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, de la que formarán parte el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda, el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado y el Administrador del referido "ab intestato", que actuará de Secretario.

Quienes deseen una más detallada información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 16 de junio de 1967.—
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 3.169

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras relativas a la reforma de la plaza de San Miguel, comprendiendo pavimentación, acondicionamiento de la red de abastecimiento de agua, señalización horizontal y obras accesorias para desagüe de aguas pluviales, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaria municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del

indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de junio de 1967.—
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.—
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.023

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre comisión permanente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1967.

Constituyose la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Amador Olidén Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomez Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposi-

ción para la provisión de cinco plazas de chóferes del Cuerpo de Bomberos, nombrando a don Luis Lampárez Mainar, don José Marcuello Alastruey, don Santiago Mayoral Jarias y don Pascual Lorenz Sebastián.

—Idem ídem para la provisión de cuatro plazas de chóferes del Parque de Tracción Mecánica, nombrando a don Angel Ruberte Jáuregui, don Eloy Royo de los Helios, don Benito Martín Lahuerta y don Alfonso Menés Felipe.

—Idem una plaza de matarife, nombrando a don Cristóbal López Ruiz.

—Contratar los servicios de clarinero con don Antonio Martín Blas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 108 de 1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder una subvención de 2.000 pesetas y un trofeo a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza, con destino al Salón de Primavera que organiza.

—Ceder el Teatro Principal a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza para la celebración de un concierto.

—Aprobar liquidación de los quince cargos presentados por la Agencia ejecutiva.

—Conceder una subvención de 25.000 pesetas al Comité organizador de la Vuelta Ciclista a España.

—Aprobar liquidación de diez cargos y anulación de recibos propuesta por la Agencia ejecutiva.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo suspendiendo la ejecución del acto administrativo relativo al pago de la liquidación girada a la «Azucarera de Gáldego», S. A., por concepto de tasa de equivalencia.

—Aprobar la cuenta de valores independientes y Auxiliares del presupuesto de 1966.

—Desestimar petición de terrenos, en barrio de Juslibol, de José Marcos Salazar.

—Idem ídem por don Teodoro Giménez.

—Proceder a la anulación de las guías remitidas por la Dirección de Montes.

—Desestimar petición de don Antonio Vicioso de cesión a canon terrenos en barrio Juslibol.

—Aprobación de las guías remitidas por la Dirección de Montes, que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición de tierras en monte "Castelar", de don Raúl Gálvez, por improcedente.

—Idem ídem de varias parcelas por don Santiago Julián

—Idem en barrio de Juslibol, solicitado por don Manuel Lobera.

—Abonar a don Cecilio Abenia la cantidad que se indica por facturas por suplidos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Florencio Delgado López y otros, contra acuerdo de inclusión en el Registro de solares de las fincas núms. 13 y 15 de la calle Alar del Rey.

—Aprobar el aumento de obra por un importe de 120.462,11 pesetas en las de pavimentación del 2.º tramo de la calle de la Sierra Purroy y primero de La Coruña.

—Aprobar la factura a favor de "Enclavamientos y Señales", S. A., por colocación de un semáforo frente a la Facultad de Medicina, por un importe de 8.854,31 ptas.

—Remitir el expediente de obras de compensación para abastecimiento de los barrios de la Paz y San Antonio, a la Excm. Diputación Provincial.

—Quedar enterada de diversas actualizaciones de pensión racticadas por la Mutualidad.

—Conceder la excedencia activa como motorista de la Policía Municipal a don Octavio Ruiz Vázquez, oficial fontanero.

—Aprobar convocatoria para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos entre sargentos, de una plaza de suboficial del Cuerpo de Bomberos.

—Idem ídem para la provisión mediante concurso selectivo de méritos, de una plaza de cabo de chóferes del Cuerpo de Bomberos.

—Idem ídem convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de desinfectador del Instituto Municipal de Higiene.

—Abonar al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar los gastos ocasionados en dicho centro durante el segundo trimestre del año en curso por el internado Virgilio Alvarez Gracia.

—Idem ídem al Instituto «Pedro Mata», de Reus, de los gastos ocasionados en el mismo durante el mes de marzo último por la interna-da Consuelo Ubieta Gracia.

—Desestimar por las razones que se indican en el dictamen la petición sobre reingreso formulado por don Raúl Sancha Sancha.

—Aprobar el proyecto y presupuesto para la realización de instalación de elementos en los balizamientos luminosos de la ciudad e

interconexión semafórica entre los cruces de San Miguel - Sitios, y paseo de la Independencia - plaza de España, realizando dichas obras mediante concierto directo con «Enclavamientos y Señales», S. A.

—Idem sobre obras de adecuación de la instalación semafórica de la plaza de Paraíso e interconexión con Juan Pablo Bonet y paseo General Mola, realizando las mismas mediante concierto directo con «Enclavamientos y Señales», S. A.

—Idem ídem sobre señalización semafórica automática de ordenación del tráfico en la avenida de la Hispanidad, acceso al barrio Oliver, realizando las obras con «Enclavamientos y Señales», S. A.

—Formular reclamación ante la Junta Administrativa del Canal Imperial contra la elevación propuesta de la tarifa de suministro de agua para abastecimiento de la ciudad.

—Seguidamente el señor Alcalde don Cesáreo Alierta Perela dio cuenta del fallecimiento del Ilmo. y Reverendísimo Monseñor don Agustín Gericó Nadal (q. e. p. d.), Arcipreste del Pilar, hijo adoptivo de Zaragoza y medalla de oro de la ciudad. Propuso hacer constar en acta el sentimiento corporativo, expresando el más sentido pésame al Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo, y así se acordó por unanimidad.

—Asimismo se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Pablo - Francisco Pineda Loscos (q. e. p. d.), que fué Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, expresando la condolencia corporativa a la señora viuda e hijos del finado, siendo aprobada ésta por unanimidad.

—También dio cuenta de la defunción de don Joaquín Albareda Piazuelo (q. e. p. d.), Director jubilado de la Escuela de Artes y Oficios, y propuso se hiciera constar en acta el sentimiento corporativo por esta desgracia y expresar el pésame a los señores hijos del finado, siendo aprobado por unanimidad.

—Felicitar al Excmo. señor don José - Antonio Giménez Arnau, hijo adoptivo de Zaragoza, por haber sido nombrado Embajador de España en Río de Janeiro.

—Felicitar asimismo al Excelentísimo señor don Angel Sanz Brit, ilustre zaragozano, por haber sido nombrado Embajador de España en La Haya.

—Por último, se acordó felicitar a don Arturo Bressel Marca y don Alberto - Manuel Campos Lafuente,

Presidente del Comité Ejecutivo y Director General, respectivamente, de la Feria Internacional de Muestras y Maquinaria Agrícola de Zaragoza, por haberles concedido el ingreso en la Orden del Mérito Agrícola.

Se levantó la sesión siendo las diez y diez horas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1967.— El Secretario general, Luis Aramburo.— V.º B.º: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 2.921

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado el Presidente de la Comunidad de Condueños la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en calle Albareda, número 1, de 15.000 litros de capacidad;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.921

Habiendo solicitado don Luis Cabrera Sanz la instalación y funcionamiento de taller de carpintería y tapizado de muebles en calle Unceta, número 26, con 7 motores de 11'25 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.921

Habiendo solicitado don Ignacio Andrés Ibarzo la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Terminillo, número 25, con 3 motores de 8'50 de CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.921

Habiendo solicitado "Talleres Oliván", S. L., la instalación y funcionamiento de taller mecánico en avenida Cataluña, número 75, con 14 motores de 23 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.921

Habiendo solicitado don Esteban Navarro Usán la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Santa Gema, número 51, con 4 motores de 12 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.160

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto Orden de 24 de febrero de 1956 y artículo 67 del Decreto Orden de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso la provisión

de los cargos de la Justicia municipal que se detallan en el presente, actualmente pendientes de renovación por expiración del plazo de cinco años desde su nombramiento, a fin de que durante treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de instrucción.

Zaragoza, 14 de junio de 1967.— El Presidente, José Trujillo Peña.— El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Relación de cargos a proveer en concurso y partido judicial

- 1 Juez de paz propietario de Cuarte: Zaragoza número 1.
- 2 Fiscal de paz propietario de Alfajarín: Zaragoza número 2.
- 3 Juez propietario de Zuera: Zaragoza número 3.
- 4 Juez propietario de Puebla de Alfindén: Zaragoza número 4.
- 5 Juez propietario de Sobradiel: Zaragoza número 4.
- 6 Juez propietario de Bárboles: Zaragoza número 5.
- 7 Fiscal propietario de Bardallur: Zaragoza número 5.
- 8 Juez sustituto de Chodes: Zaragoza número 5.
- 9 Juez sustituto de Epila: Zaragoza número 5.
- 10 Fiscal propietario de Calatorao: Zaragoza número 5.
- 11 Juez propietario de Grisén: Zaragoza número 5.
- 12 Juez sustituto de Grisén: Zaragoza número 5.
- 13 Fiscal propietario de Grisén: Zaragoza número 5.
- 14 Juez propietario de Morata de Jalón: Zaragoza número 5.
- 15 Juez propietario de Pinseque: Zaragoza número 5.
- 16 Fiscal propietario de Pleitas: Zaragoza número 5.
- 17 Fiscal propietario de Agón: Borja.
- 18 Juez propietario de Ainzón: Borja.
- 19 Fiscal sustituto de Calcaena: Borja.
- 20 Fiscal sustituto de Gallur: Borja.
- 21 Juez propietario de Luceni: Borja.
- 22 Fiscal propietario de Luceni: Borja.
- 23 Fiscal propietario de Tabuenca: Borja.

- 24 Juez propietario de Talamantes: Borja.
- 25 Juez sustituto de Talamantes: Borja.
- 26 Fiscal propietario de Talamantes: Borja.
- 27 Juez propietario de Bubberca: Calatayud.
- 28 Fiscal propietario de Campillo: Calatayud.
- 29 Fiscal sustituto de Carenas: Calatayud.
- 30 Juez propietario de Castejón de las Armas: Calatayud.
- 31 Juez sustituto de Castejón de las Armas: Calatayud.
- 32 Fiscal propietario de Castejón de las Armas: Calatayud.
- 33 Fiscal sustituto de Castejón de las Armas: Calatayud.
- 34 Juez propietario de Cetina: Calatayud.
- 35 Fiscal sustituto de Cetina: Calatayud.
- 36 Juez sustituto de Clarés de Ribota: Calatayud.
- 37 Fiscal propietario de Ibdes: Calatayud.
- 38 Fiscal sustituto de Jaraba: Calatayud.
- 39 Juez sustituto de Malanquilla: Calatayud.
- 40 Juez sustituto de Nuévalos: Calatayud.
- 41 Juez propietario de Nuévalos: Calatayud.
- 42 Juez sustituto de Pozuel de Ariza: Calatayud.
- 43 Juez propietario de Torrijo de Cañada: Calatayud.
- 44 Fiscal sustituto de La Vilueña: Calatayud.
- 45 Juez propietario de Villalengua: Calatayud.
- 46 Juez sustituto de Villarroya de la Sierra: Calatayud.
- 47 Fiscal propietario de Brea de Aragón: Calatayud.
- 48 Juez propietario de Gotor: Calatayud.
- 49 Juez propietario de Illueca: Calatayud.
- 50 Juez propietario de Mesones de Isuela: Calatayud.
- 51 Juez propietario de Morata de Jalón: Calatayud.
- 52 Juez sustituto de Morata de Jalón: Calatayud.
- 53 Fiscal propietario de Morata de Jalón: Calatayud.
- 54 Fiscal sustituto de Morata de Jalón: Calatayud.
- 55 Juez sustituto de Morés: Calatayud.
- 56 Fiscal sustituto de Morés: Calatayud.
- 57 Juez propietario de Munébraga: Calatayud.
- 58 Fiscal propietario de Munébraga: Calatayud.
- 59 Fiscal sustituto de Nigüella: Calatayud.
- 60 Juez propietario de Nigüella: Calatayud.
- 61 Juez propietario de Sabinán: Calatayud.
- 62 Fiscal sustituto de Sabinán: Calatayud.
- 63 Juez propietario de Santa Cruz de Grio: Calatayud.
- 64 Juez propietario de Tobed: Calatayud.
- 65 Juez propietario de Villalba de Perejil: Calatayud.
- 66 Juez propietario de Aguilón: Cariñena.
- 67 Juez propietario de Aladrén: Cariñena.
- 68 Juez sustituto de Longares: Cariñena.
- 69 Juez propietario de Luesma: Cariñena.
- 70 Juez sustituto de Luesma: Cariñena.
- 71 Fiscal propietario de Mozota: Cariñena.
- 72 Fiscal propietario de Muel: Cariñena.
- 73 Juez sustituto de Nonaspe: Caspe.
- 74 Juez sustituto de Fayón: Caspe.
- 75 Fiscal sustituto de Abanto: Daroca.
- 76 Fiscal propietario de Anento: Daroca.
- 77 Fiscal sustituto de Fuentes de Jiloca: Daroca.
- 78 Juez propietario de Lechón: Daroca.
- 79 Fiscal propietario de Mainar: Daroca.
- 80 Fiscal propietario de Nombrevilla: Daroca.
- 81 Juez propietario de Santed: Daroca.
- 82 Juez sustituto de Used: Daroca.
- 83 Juez sustituto de Villafeliche: Daroca.
- 84 Fiscal sustituto de Villarroya del Campo: Daroca.
- 85 Fiscal propietario de Asin: Ejea de los Caballeros.
- 86 Fiscal propietario de Biota: Ejea de los Caballeros.
- 87 Juez propietario de Castejón de Valdejasa: Ejea de los Caballeros.
- 88 Juez sustituto de Erla: Ejea de los Caballeros.
- 89 Juez sustituto de Orés: Ejea de los Caballeros.
- 90 Juez propietario de Las Pedrosas: Ejea de los Caballeros.
- 91 Juez propietario de Remolinos: Ejea de los Caballeros.
- 92 Fiscal propietario de Sádaba: Ejea de los Caballeros.
- 93 Juez sustituto de Sierra de Luna: Ejea de los Caballeros.
- 94 Fiscal propietario de Longás: Ejea de los Caballeros.
- 95 Juez propietario de Luesia: Ejea de los Caballeros.
- 96 Juez propietario de Mianos: Ejea de los Caballeros.
- 97 Fiscal propietario de Mianos: Ejea de los Caballeros.
- 98 Juez propietario de Sigüés: Ejea de los Caballeros.
- 99 Juez propietario de Uncastillo: Ejea de los Caballeros.
- 100 Fiscal propietario de Undués de Lerda: Ejea de los Caballeros.
- 101 Juez propietario de Urriés: Ejea de los Caballeros.
- 102 Fiscal propietario de Urriés: Ejea de los Caballeros.
- 103 Juez propietario de Los Pintanos: Ejea de los Caballeros.
- 104 Juez sustituto de Los Pintanos: Ejea de los Caballeros.
- 105 Fiscal sustituto de Los Pintanos: Ejea de los Caballeros.
- 106 Fiscal propietario de Moncayo: Ejea de los Caballeros.
- 107 Fiscal propietario de Quinto: Pina de Ebro.
- 108 Fiscal propietario de Rodén: Pina de Ebro.
- 109 Juez propietario de Villafranca de Ebro: Pina de Ebro.
- 110 Fiscal propietario de Alcalá de Moncayo: Tarazona.
- 111 Juez propietario de Lituénigo: Tarazona.
- 112 Juez sustituto de Lituénigo: Tarazona.
- 113 Juez propietario de Malón: Tarazona.
- 114 Fiscal sustituto de Vierlas: Tarazona.

Núm. 3-114

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de don Francisco Martínez, en término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Características: Tensión, 8-15 KV. Longitud, 710 metros.

Presupuesto: 112.689,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Pedreny.

Núm. 3.115

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de don Félix Chivite, en término municipal de Almonacid de la Sierra.

Características: Tensión, 8-15 KV. Presupuesto: 238.506,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Pedreny.

Núm. 3.123

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de don Francisco Caveró, en término municipal de Almonacid de la Sierra.

Características: Tensión, 8-15 KV. Longitud, 497 metros.

Presupuesto: 64.739,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Pedreny.

Núm. 3.124

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de herederos de don Feliciano Saldaña, en La Almunia de Doña Godina.

Características: Tensión, 8-15 KV. Longitud, 583 metros.

Presupuesto: 81.117,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Pedreny.

Núm. 3.125

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de doña Matilde Pou Parés, en término municipal de Almonacid de la Sierra.

Características: Tensión, 8-15 KV. Longitud, 850 metros.

Presupuesto: 110.948,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Pedreny.

Núm. 3.168

Autorizando a la empresa "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida Madrid, 123, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea.— La ET de sector Arrabal existente en Calatorao.

Final de la línea.— La ET proyectada aneja a la Granja de don Sixto Ruiz, en la misma localidad.

Términos municipales a que afecta.— Calatorao.

Cruzamientos.— Línea telefónica, carretera Longares-Calatorao y línea baja tensión.

Tensión en KV.— 15
 Longitud en Km.— 1,621
 Número de circuitos.— Uno
 Número de conductores.— Tres
 Material.— Cables aluminio-acero
 Sección en milímetros cuadrados.—

49.48

Separación.— 1 metro
 Disposición.— Triángulo
 Material de apoyos.— Hormigón armado.

Altura media.— 11 metros.
 Vano medio.— 80 metros
 Tipo de aisladores.— Rígidos.
 Material de aisladores.— Vidrio
 Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha marzo de 1966, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.^a El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan tanto en el periodo de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.^a El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.^a Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.^a Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.^a Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.^a La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.^a Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.^a En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, la empresa concesionaria estará obligada a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

10. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidas por los Organismos

provinciales o locales a que pudieran afectar, que han sido aceptados por el peticionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 8 de junio de 1967. —
 El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.117

JIMENEZ JIMENEZ (Juan-José), de 18 años, alias "El Chato", hijo de Ramón y de María, con último domicilio conocido en Zaragoza (segunda gravera), gitano, procesado en sumario número 193 de 1967, sobre robo con homicidio, como comprendido en el número del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 3.116

JIMENEZ JIMENEZ (Francisco), de 22 años, hijo de Diego y de Leonor, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza (segunda gravera de Torrero), más conocido por el marido de la "Muda", que usa el nombre de Enrique Jiménez Jiménez, procesado en sumario número 193 de 1967, sobre robo con homicidio, como comprendido en el número del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.148

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 37 de 1967, por el Procurador señor Del Campo, en nombre de don Cipriano Atienza Sarto, contra don P. Segura, propietario de "Transportes Segura", de esta vecindad (Florián Rey, 8), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de julio próximo, a las once horas, el vehículo embargado como del demandado, siguiente:

Un camión marca "BMC", "Diesel", matrícula Z.39.038; pericialmente tasado en 65.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.152

B O R J A

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha recaída en las diligencias preparatorias número 37 de 1966, contra Manuel Serrano Chueca, y para satisfacer el importe de la tasación de costas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

"Mobylette", tipo Av.49-9, número 54.783; valorada en la cantidad de 5.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de julio próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte

en la misma habrán de consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y, por último, se hace constar que el objeto de la subasta se encuentra depositado en los locales de este Juzgado.

Dado en Borja a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Carlos Sobrino.— El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 3.153

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario número 27 de 1967, sobre hurto, se cita por medio de la presente al perjudicado Manuel Esteban Pendas, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

Ejea de los Caballeros a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.170

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 66 de 1967, instado por don Julián González Segura, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Pascual Segura Blasco, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "Silvania", de 19 pulgadas, con elevador; tasada en 7.000 pesetas

Un frigorífico "Atlantic"; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de julio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 3.172

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio número 225 de 1967, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de junio 1967.— El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, doña Francisca Buendía Montalbán, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Bernabé Juste Sánchez, bajo la dirección del Letrado, señor Marco Monge, y de la otra, como demandados, don Jesús Martínez Rubio, con domicilio desconocido, y don Juan Zapater Ros, mayor de edad, soltero, estudiante, de esta vecindad, sobre desahucio, y...

Fallo: Que debo declarar y declarar resuelto el inquilinato existente respecto del piso sito en la planta quinta, tercera puerta, de la casa números 5-7 de la calle Royo, de esta ciudad, entre la demandante doña Francisca Buendía Montalbán y el inquilino demandado don Jesús Martínez Rubio, a quien, al igual que al otro demandado don Juan Zapater Ros, condeno a que desalojen la vivienda referida, bajo apercibimiento de ser lanzados si no lo efectúan dentro del plazo de cuatro meses. Im-

pongo a los demandados las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Fermin González”.

Y para que sirva de notificación en forma a don Jesús Martínez Rubio, dado su desconocido domicilio, y para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se libra el presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 3.129

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 381 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de “Auxime”, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Pomet Teres, vecino de Monzón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un turismo “Seat”, con la matrícula B-209.481; valorado en 30.000 pesetas.

Un camión “Ford”, con la matrícula Z-42.555; valorado en 250.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de julio próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras

partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la presente subasta se celebrará con el 25 por 100 de rebaja en el precio de la tasación.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego.— Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 3.128

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 240 de 1966, que se tramitan a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación de “Créditos Reunidos”, S. A., contra don Mariano Baeta Villanueva, he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las dondiciones legales, los siguientes bienes:

Una máquina de coser “Sigma”, número 1.132.983; en 1.000 pesetas.

Una nevera eléctrica “Balay”, de 150 litros; en 3.500 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de julio, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado (Grupo Ortiz de Zárate, 45).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, Joaquín Gallardo,

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.150

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE TAUSTE

Por el presente se pone en conocimiento de todos los afiliados, tanto residentes como vecinos de otras localidades, que a partir de esta fecha, por término de quince días, se encuentran expuestos al público, en período de reclamaciones, en la Secretaría de esta Hermandad, los repartos confeccionados para las atenciones de la entidad: guarderío rural y caminos, año 1967, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y formularse cuantas reclamaciones procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 14 de junio de 1967.— El Presidente, Teodoro Monguilod.

Núm. 3.165

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 1126, expedida por la Agencia Urbana número 3 (“Arrabal”), de esta ciudad, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.— El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 ”
Año	500 ”
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 ”

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones